UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 673 / 2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO, BIBLIOTECA Y BLOQUE DE AULAS PARA LA UNVES – 3RA. ETAPA – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.620, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

Villarrica, 15 de marzo de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 01/2019 – Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES – 3RA. ETAPA – Ad Referéndum – ID N° 355.620, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 301.089.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 01/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES – 3RA. ETAPA – Ad Referéndum – ID N° 355.620, han presentado sus ofertas las empresas: CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES de Mariela Molas (RUC 3200078-2), E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Duarte (RUC 1794381-7), CONSORCIO UNIVERSITARIO (RUC 80104163-5), CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L. (RUC 80020165-5), Ing. ANTONIO R. CABRERA BURGOS (RUC 606020-0), JUAN AGUSTÍN CANATTA (RUC 400553-8), PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda (RUC 3030461-0), DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. (RUC 80078069-8) y J. L. Y COMPAÑÍA S.A. (RUC 80077342-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y la Resolución del Rectorado N° 525/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 14 de Marzo de 2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 – Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES – 3ra. Etapa – Ad Referéndum – ID N° 355.620, recomienda: ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Bonus Scientiae Spiritus Sancti
RECTORADO
Villarrica Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 673 / 2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO, BIBLIOTECA Y BLOQUE DE AULAS PARA LA UNVES – 3RA. ETAPA – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.620, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 – Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES – 3RA. ETAPA – Ad Referéndum – ID N° 355.620, al CONSORCIO UNIVERSITARIO con RUC N° 80104163-5, por un importe total de Gs. 2.877.626.577.- (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y siete) IVA incluido, al ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente y que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación Pública Nacional N° 01/2019 – Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES – 3ra. Etapa – Ad Referéndum – ID N° 355.620**, a la empresa **CONSORCIO UNIVERSITARIO** con RUC N° 80104163-5, por un importe total de **Gs. 2.877.626.577 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y siete)** IVA incluido, al ser considerada como la oferta que presenta el precio más conveniente y que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución estará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2019 en los sub grupos del objeto del gasto 520 - Construcciones, 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Bonus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector